



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
HATONUEVO LA GUAJIRA
NIT.825.001.896-1



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
HATONUEVO – LA GUAJIRA**

JOSE AUGUSTO SOLANO HERNANDEZ
Personero

Enero de 2017

PRIMERO SUS DERECHOS
Personería Municipal de Hatónuevo- calle 12 No 13-27 Barrio 20 de julio
Celular 3012663429 Hatónuevo La Guajira



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
HATONUEVO LA GUAJIRA
NIT.825.001.896-1



1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2014, mediante la se señala: “cada entidad del orden nacional, departamental o municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar el riesgo, las estrategias Antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

El Decreto 2641 de 2012, compilado mediante Decreto 1081 de 2015, el cual para estos efectos fue modificado por el Decreto presidencial 152 de 2016, actualizó la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, además dispuso la obligación a cada entidad de publicar cuatro informes anuales en los siguientes plazos, el primero a más tardar el 31 de enero, fecha en la que debe publicarse el documento con las estrategias a implementar, metas propuestas y actividades a desarrollar durante la vigencia, los otros tres informes son un seguimiento a la estrategia formulada que deben publicarse antes del 30 de abril, 30 de agosto y un balance final que debe ser publicado el 31 de diciembre.

La nueva metodología, adoptada por el Decreto presidencial 152 de 2017, incluye 5 componentes autónomos e independientes, con parámetros y soportes normativos.

Estos seis componentes son:

1.- Mapa de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

PRIMERO SUS DERECHOS
Personería Municipal de Hatónuevo- calle 12 No 13-27 Barrio 20 de julio
Celular 3012663429 Hatónuevo La Guajira



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
HATONUEVO LA GUAJIRA
NIT.825.001.896-1



En este componente hacemos la identificación de eventuales acciones de riesgo de corrupción y las medidas diseñadas por la administración para evitarlos y castigarlos, se hace un análisis de los factores de riesgo interno y externo.

Para el cumplimiento de este componente, la personería municipal de Hatonuevo – La Guajira, se compromete a:

- Adoptar una política para el manejo de los riesgos de corrupción, para ello seguirá las recomendaciones de la “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, adoptada mediante Decreto Presidencial N° 152 de 2016.
- Evaluar el contexto en el que la personería municipal se desarrolla, establecer posibles factores de riesgos tanto internos como externos.
- Identificar los procesos misionales, de apoyo y evaluación que sigue la entidad.
- Detectar los riesgos originados por distintas causas y las consecuencias a las que se enfrentaría el concejo municipal en caso de materialización.
- Evaluaron los riesgos siguiendo los criterios de ponderación definidos en la guía.
- Consultar a la comunidad los resultados.
- Publicar y hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

2.- Estrategia Antitrámites:

En este componente hacemos un plan de trabajo concreto que permitirá orientado a optimizar y reducir los trámites existentes para mejorar el servicio público.

- Hacer una revisión de los trámites que se realizan en la entidad.
- Registrarse al SUIT.

PRIMERO SUS DERECHOS
Personería Municipal de Hatonuevo- calle 12 No 13-27 Barrio 20 de julio
Celular 3012663429 Hatonuevo La Guajira



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
HATONUEVO LA GUAJIRA
NIT.825.001.896-1



- Registrar los trámites identificados al SUIT.

3.- Rendición de cuentas:

En este componente se comprenden acciones de información, diálogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre los servidores públicos con la comunidad y con las partes interesadas en la gestión y sus resultados.

Para el cumplimiento de este componente, la personería se propone:

- ✓ visibilizar su información una vez consolide la página web de la entidad, para lo cual se gestionará el apoyo del programa gobierno en línea, hecho esto se procederá hacer público lo siguiente:
- La estructura orgánica, funciones y deberes, su ubicación y las sus horas de atención al público;
- El presupuesto general, la ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal;
- Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el Concejo;
- Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de la entidad.
- Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño;
- El plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia, así como su plazo de cumplimiento de los contratos;
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

PRIMERO SUS DERECHOS
Personería Municipal de Hatónuevo- calle 12 No 13-27 Barrio 20 de julio
Celular 3012663429 Hatónuevo La Guajira



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
HATONUEVO LA GUAJIRA
NIT.825.001.896-1



- ✓ En todo caso, de no ser posible la consolidación de una página web, la personería publicará, cómo lo viene haciendo, su información en el secop, suit, sia observa.
- ✓ Realizar la audiencia de rendición de cuentas y publicar sus memorias.

4.- Servicio al ciudadano:

Mediante este componente se busca garantizar el acceso de los ciudadanos en todo el territorio nacional a los servicios ofrecidos por la Personería Municipal de Hatónuevo, las estrategias que en este aspecto se formulan buscan generar un canal de información efectivo, eficiente, claro, de calidad humana y ajustado a la infraestructura de la administración para brindar el servicio, así como se pretende cumplir con los mejores estándares en servicio al ciudadano.

Para el cumplimiento de este componente, la personería municipal de Hatónuevo se propone:

- ✓ Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Corporación a través de los diferentes canales de atención. El resultado de las mediciones será publicado con los informes de seguimiento periódicos al plan.
- ✓ Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna. Mediante las estrategias diseñadas para la atención de PQRS se medirán por demanda las necesidades y expectativas manifestadas por la ciudadanía para su continua mejora.

PRIMERO SUS DERECHOS
Personería Municipal de Hatónuevo- calle 12 No 13-27 Barrio 20 de julio
Celular 3012663429 Hatónuevo La Guajira



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
HATONUEVO LA GUAJIRA
NIT.825.001.896-1



- ✓ Fortalecer los canales de atención: promover en la ciudadanía el uso de los distintos canales de atención en forma ordenada, para mejor conocimiento del usuario.

5.- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados, se dictan lineamientos para su adecuada regulación dentro de nuestra jurisdicción.

Para el cumplimiento de este componente, en primera medida se buscará habilitar la página web de la personería, en ella se publicaran los mínimos obligatorios de los sujetos obligados, sin embargo, conociendo de las dificultades técnicas que se puedan presentar, la entidad seguirá las siguientes acciones:

- ✓ Como lineamiento de transparencia activa: mantendrá publicada la información correspondiente y al día en los portales web: secop, sia observa y SUIT.
- ✓ Como lineamiento de transparencia pasiva: regular los costos de la reproducción de información, para de esta maneja, alivianar las cargas de los usuarios de la información.
- ✓ Enfoque diferencial: contar con los servicios de un interprete de lengua wayuu.
- ✓ Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información: para esta vigencia, la personería se compromete a elaborar:
 - El registro o inventario de activos de Información.
 - El Esquema de publicación de información.

PRIMERO SUS DERECHOS
Personería Municipal de Hatónuevo- calle 12 No 13-27 Barrio 20 de julio
Celular 3012663429 Hatónuevo La Guajira



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
HATONUEVO LA GUAJIRA
NIT.825.001.896-1



- El Índice de Información Clasificada y Reservada

Estos son los 5 componentes que se desarrollarán durante esta vigencia, el municipio no adelantará iniciativas adicionales, puesto que el plan de trabajo que se abordará en los componentes definidos es extenso, además como quiera que estos planes son objeto de modificaciones, en la medida que durante su implementación se requiera adelantar otra iniciativa no contemplada, será objeto de ajuste.

Así pues, presentamos a la comunidad en general el “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017”, esperamos que sea del agrado de todos ustedes, sus principales beneficiarios: la comunidad.

JOSE AUGUSTO SOLANO HERNANDEZ
Personero Municipal de Hatónuevo – La Guajira.

Anexos: Mapa de riesgos.

PRIMERO SUS DERECHOS
Personería Municipal de Hatónuevo- calle 12 No 13-27 Barrio 20 de julio
Celular 3012663429 Hatónuevo La Guajira